

PROCESO: EJECUTIVO 468 CGP.
DEMANDANTE: GUIDO ARIEL GIRALDO BURGOS
DEMANDADO: NESTOR LEONEL TEJADA GRUESO
RADICACION: 2019-00075-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, mayo 25 de 2022

RADICADO: 2019-00075-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: GUIDO ARIEL GIRALDO BURGOS
DEMANDADO: NESTOR LEONEL TEJADA GRUESO
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

AUTO No. 541

Transcurrido en silencio el traslado de la liquidación del crédito, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte **APROBACION** (Fol. 120), por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Jose Balcazar Lopez', enclosed in a simple rectangular box.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.